

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE LOS PROYECTOS DE SENDEROS

A-1 Entidad promotora:

Será una persona jurídica: mancomunidades, ayuntamientos o comarcas, asociaciones, clubes, etc. deberá identificarse con los datos que se piden en el impreso de solicitud.

La persona de contacto será la encargada de mantener las relaciones con la FEMECV.

A-2 Entidad realizadora:

Si la entidad que va a realizar los trabajos de adecuación, limpieza y señalización es distinta de la entidad promotora, se deberá rellenar el apartado correspondiente.

B-1 N° del Sendero: Es la numeración de registro que otorga la FEMECV.

B-2 Denominación: Se le da un nombre genérico característico de la zona o lugares por donde discurre e incluso propio.

B-3 Tipo de sendero: se especifican las características generales del mismo. Provincia/s, Comarca/s y Población/es: especificar por las que transcurre el sendero.

B-4 Salida: Lugar desde donde se parte.

B-5 Llegada: Lugar donde se termina el sendero.

B-6 Comarca/s donde se encuentra el sendero.

B-7 Población/es donde se encuentra el sendero.

B-8 Distancia: Es el cómputo total del recorrido del sendero, medido rigurosamente con herramientas para tal fin, Ej. Rueda de medición topográfica.

B-9 Desnivel: El desnivel neto será la diferencia en metros entre el punto más alto y el punto más bajo de todo el recorrido. Los desniveles acumulados corresponden a la suma en metros de todas las subidas y bajadas que hay en el recorrido.

B-10 Tiempo total estimado: es el que se invierte en realizar el sendero, este es el teórico de un excursionista medio, teniendo como parámetros la tabla de tiempos medios, en relación a las distancias y desniveles, recogido en el Manual de Senderos de la FEMECV. Se mencionan con horas y minutos.

B-11 Dificultad: Se establece a través de los parámetros establecidos para ello en el Manual de Senderos de la FEMECV/FEDME, indicando el resultado.

B-12 Cartografía: Se especifica la fuente cartográfica a la que pertenece, dependiendo del organismo/s consultado/s, la escala en que esta representado y la referencia de las hojas numéricas donde se sitúa el sendero.

B-13 Entidad promotora: El nombre del ente público o privado que promueve el sendero.

B-14 Titularidad de los terrenos: Especificando el tipo de dominio público que es y/o privado. Poner el nombre o titular de la propiedad.

B-15 Desglose: La cantidad y el tipo de trazado o vial por donde discurre y por las diferentes propiedades. Desglosado en este apartado se indica la distancia en metros. Y al final la suma de estos es el total del recorrido del sendero.

B-16 Acceso al Sendero: Indicar el lugar de acceso al inicio, final u otro lugar del sendero, y como llegar a el.

B-17 Senderos que enlacen con el actual: Indicar los distintos senderos, numeración, tipo y el lugar que puedan enlazar con la actual propuesta del sendero.

C-1.1 y C-1.2 Georeferenciación del sendero: Anotar los lugares de paso e interés (**Paneles informativos, postes de seguimiento fuentes, ríos, aldeas, pueblos, monumentos, etc.**) por donde transcurre el sendero así como los cambios de desnivel del terreno, por pequeño que sea este, los cruces de todo tipo de vial, ya sea de mayor, igual o menor rango, indicando todos los puntos intermedios, revueltas, zig-zags, etc. Desde el punto de inicio hasta el punto de llegada, la referencia cartográfica UTM incluida, la altitud sobre el nivel del mar de estos puntos. Así como de indicar la distancia en metros y el tiempo en horas y minutos, entre tantos puntos de referencia como existan y en un único sentido de la marcha. Se iniciara la distancia en metros entre los puntos de referencia (parciales).

Con el **Tiempo teórico** se expresara en horas y minutos, (según parámetros establecidos, se adjunta tabla), entre tantos puntos de referencia como existan y en un único sentido de la marcha.

Siendo la distancia y el horario cifras acumulativas en cada punto.

C-2 Tabla de perfil de senderos: Teniendo en cuenta los datos de georeferenciación se realizara el perfil del recorrido en la tabla indicando los puntos de interés importantes (fuentes, ríos, aldeas, monumentos etc.). Siendo el porcentaje del grafico de 1/10 (altura /distancia), indicando los puntos de paso de referencia y los tiempos estimados en cada punto, se irán acumulándose coincidiendo estos con los puntos de distancia. Se colocara en el margen izquierdo la altitud, en la línea de la base la distancia, y en la inferior la del tiempo a emplear.

D-1 Información:

Indicar el nombre de la persona o entidad (Turístico Informativa, punto de información, ayuntamiento, etc.) dirección y teléfono de contacto de quien haya de facilitar la información al usuario del sendero.

D-2 Accesos y transporte público:

Identificar los medios de transporte públicos (RENFE, autobuses de línea...).

D-3 y 4 Lugares donde alojarse y comer en el sendero o próximo al sendero:

Anotar los lugares donde se puede tener este tipo de apoyo logístico de pernocta en Hoteles, Hostales, Casas Rurales, Albergues, Camping, etc. Así como los que ofrecen solamente avituallamiento: bares, restaurantes, etc.

D-5, 6 y 7 Áreas de esparcimiento, recreativas, zonas de acampadas, refugios en el sendero o próximo al sendero:

Indicar estas instalaciones en el medio natural que existan en el pueblo/s o en el sendero o próximo a este.

D-8 Zonas Deportivas:

Todos los lugares que se practica deportes al aire libre (escalada, btt, parapente, espeología, etc..) que se encuentren al paso u cercanos al sendero.

D-9 Lugares Arquitectónicos y / o Históricos Culturales:

Todos aquellos lugares por el que pase el sendero o próximos a el.

D-10 Lugar de interés geológico y / o ecológico:

Todos aquellos por los que pase el sendero o próximos a el.

D-11 Otros datos de interés:

Cualquier otra opción o datos no mencionado anteriormente que la entidad promotora crea de interés para el usuario (monumentos históricos, micro reservas de flora, ...)

E Descripción del recorrido:

Se realizara descripción detallada del recorrido, que un senderista pueda reconocer al momento